



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de Marzo de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 193 /2017**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 233/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia tramita la solicitud de pase del agente Mauro Walter a la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que el agente Walter se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Mandamientos dependiente de la Dirección de Diligenciamientos, conforme Res. CSEL N° 78/2005.

Que la Dra. Carolina Bossi en su carácter de Directora de Diligenciamientos y el Dr. Fernando Bosch en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, prestan su conformidad a la presente propuesta.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

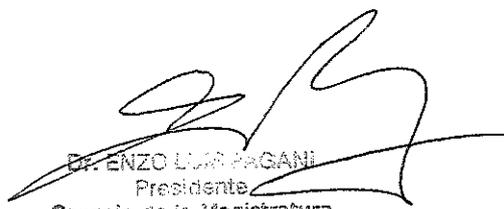
Art. 1°: Otorgar el pase al agente Mauro Walter, Legajo N° 287, a la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección de Diligenciamientos, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 193 /2017

  
DR. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires